



DECRETO N° 0585 / 26

San Martín de los Andes, 20 FEB 2026

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección de Ceremonia y Protocolo, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de desarme, reencuadre, nivelación y colocación de siete (7) puertas y marcos en las oficinas del primer piso del Palacio Municipal, tres puertas dobles y cuatro puertas simples.

Que el Sr. GODOY VICTOR MARCIAL, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALÍDESE la contratación con el Sr. **GODOY VICTOR MARCIAL CUIT N° 20-26362805-6**, para prestar el servicio de desarme, reencuadre, nivelación y colocación de siete (7) puertas y marcos en las oficinas del primer piso del Palacio Municipal, tres puertas dobles y cuatro puertas simples, desde el **25 al 31 de enero de 2026**, por un monto total de **\$ 3.000.000 (pesos tres millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cdra. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes